

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA No. 042 FFIE-2021

FECHA DE CIERRE: 27 de diciembre de 2021		NO HABILITADO																															
PROponente No. 4 CONSORCIO INTER-EDUCATIVO 2022																																	
Representante Legal - Principal: EDGAR AUGUSTO REVELO AVILA - C.C. 76.316.160 - Suplente: GELCA PATRICIA VANEGAS MENGUAL - C.C. 40.913.719		Atlántico	Bolívar	Buqueza	Caldas	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guaviare	Guayas	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Nor de Santander	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Warren	Vichada									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REQUISITOS	CONSORCIO INTER EDUCATIVO 2022			FOLIOS	OBSERVACIONES																												
INTEGRANTES	FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES	GV LIMITADA	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS																														
NIT	900.280.183-4	825.002.653-1	900.181.247-2																														
% PARTICIPACIÓN	34%	32%	34%																														
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR AUGUSTO REVELO AVILA C.C.73.316.160	GELCA PATRICIA VANEGAS MENGUAL C.C. 40.913.719	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA C.C. 45.691.060																														
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA																																	
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE			1-6																													
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE			1:1; 1																													
Nombre de la persona que avala la oferta	NO CUMPLE				DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROponente DEBERÁ ALLEGAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA INDICANDO ABONO DE LA PROPUESTA CONFORME EL FORMATO No. 1																												
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	NO CUMPLE				DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROponente DEBERÁ ALLEGAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA INDICANDO ABONO DE LA PROPUESTA CONFORME EL FORMATO No. 1																												
PROponentES O MIEMBROS DE PROponentES PLURALES NACIONALES																																	
Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1-9; 1-4; 1-7																													
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																														
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																														
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																														
Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se prueba que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha autorizado.	N/A	N/A	N/A																														
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																														
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	N/A	N/A	N/A																														
PROponentES O MIEMBROS DE PROponentES PLURALES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA																																	
Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano director.		N/A																															
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación		N/A																															
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.		N/A																															

Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A				
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representante en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A				
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticado por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas	N/A				
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A				
RUP					
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1-42; 1-38; 1-251	
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
PROponentes Plurales					
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:		CUMPLE		1-3	
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación		CUMPLE			
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.		CUMPLE			
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.		CUMPLE			
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%.		CUMPLE			
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES					
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	DIANA ROCIO ZOLAQUE GAITAN C.C. 52.314.779	N/A	CARLOS JAIME CERPA SAENZ C.C. 1.050.065.937	1-12	
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	N/A	CUMPLE		
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	CUMPLE	N/A	CUMPLE		
No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	N/A	N/A	N/A		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
Aporta compromiso anticorrupción		CUMPLE		1	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT					
Aporta RUT		NO APORTA			DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROponente DEBERÁ ALLEGAR DE TODOS SUS INTEGRANTES EL RUT CONFORME LO ESTABLECE EL CPC
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROponente					
Consulta Bolefín de Responsables Fiscales		NO REPORTA			Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios		NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales		NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC		NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES					

Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA		Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	NO REPORTA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REPORTA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA	NO REPORTA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA					
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A	N/A	N/A		
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A	N/A	N/A		
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A	N/A		
Incentivo a la Industria Nacional					
Proponente es Nacional	SI	SI	SI		

Evaluado:
Erika Paola Alencio Peralta - Abogada Senior - Dirección

